Guayaquil, 24 de Marzo del 2.003

Señores
ACCIONISTAS DE
INVERSIONES YELIZA S. A. INLIZA
Ciudad.-

Estimados Señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.002 de " **INVERSIONES YELIZA S. A. INLIZA** ", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.

- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.

- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,

CPA JOHNNY A. YAGUAL Q.
COMISARIO PRINCIPAL

30 ABR. 2003